

05/06/2018

Antofagasta: prisión preventiva para joven que atropello a vecino en Avenida Padre Hurtado.

La fiscal Mabel Bautista Galleguillos formalizó hoy a A.M.O.C, a quién imputa un delito de homicidio simple y un segundo delito de lesiones graves y solicitó aplicar en su contra la medida cautelar de prisión preventiva, la fue concedida por el Juzgado de Garantía, que dispuso un plazo de investigación de 80 días.

Los hechos ocurrieron el pasado 15 de abril del presente año en la intersección de Avenida Padre Hurtado y Pajonales, cerca de las 14:30 horas, cuando un grupo de jóvenes por razones que no están claras inició una riña, entre los que intervenían en la pelea se encontraba un hermano del imputado.



Y precisamente fue en esas circunstancias que A.M.O.C, guía su auto en contra de la víctima que estaba peleando con su hermano. Si bien dirigió el vehículo en contra del otro joven su hermano cambio de posición y fue así como impactó a ambos, llevando la peor parte Jorge Luis Robles Galleguillos de 26 años, quien saltó por los aires y se golpeó contra el suelo, quedando con múltiples lesiones de tipo traumáticas que le provocaron la muerte horas después en el Hospital Regional.

En tanto el otro lesionado E.I.O.C, resultó con diversas lesiones, de carácter grave.

Durante la formalización la fiscal Mabel Bautista presentó el testimonio de siete testigos, los cuales observaron o participaron en los hechos y advirtieron claramente la intencionalidad del imputado de atropellar a propósito a la víctima.

Esto no obstante que en su declaración ante la Fiscalía, el imputado dijo que no había tenido intención de matar a nadie, cree que tal vez quiso ayudar a su hermano y en esa circunstancia se produjo el atropello.

Asimismo como prueba se mostraron videos grabados por cámaras de seguridad particulares que se encontraban en el lugar y que muestra como A.M.O.C., se aleja del lugar y luego emprende una rápida carrera y luego impactar a las víctimas.